



# Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

## Acuerdo de Matrícula (*Enrollment Agreement*)

Familia: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de los estudiantes	Grados	Nombre de los estudiantes	Grados
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, en adelante la Institución, acepta matricular a (el/los) estudiante(s) arriba indicado(s), en el grado y año académico mencionados, pero la efectividad de este acuerdo contractual queda sujeto al cumplimiento de lo siguiente:

1. Los padres, encargados o tutores de (el/los) estudiante(s) se comprometen a cumplir con las normas y la filosofía educativa de la Institución y a exigir de (el/los) estudiante(s) igual grado de cumplimiento.
2. Los padres, encargados o tutores de (el/los) estudiante(s) aceptan compartir la responsabilidad de mantener los estándares académicos, espirituales y disciplinarios que promueve la Institución y quedan sujetos a lo dispuesto en los reglamentos, políticas y procedimientos establecidos por ésta.
3. Los padres, encargados o tutores de (el/los) estudiante(s) se comprometen a atender las necesidades de (éste/éstos) y a cumplir con el plan de trabajo que se determine para que su progreso académico y disciplinario sea el adecuado.
4. Los padres, encargados o tutores aceptan que la Institución podrá dar de baja académica a (el/los) estudiante(s), en cualquier momento, o negarle matrícula para el año académico siguiente, si (éste/éstos) incumple(n) con las normas, políticas o procedimientos; actúa(n) en contra de la filosofía educativa de la Institución o se niega(n) a acatar medidas tomadas por la Administración, independientemente de la cantidad de deméritos que haya(n) acumulado durante el año académico. La decisión sería notificada por escrito, haciendo constar el derecho a solicitar revisión.
5. Los padres, encargados o tutores aceptan que la Institución podrá dar de baja académica a (el/los) estudiante(s), en cualquier momento, o negarle matrícula para el año académico siguiente, aun si solo fueren los padres, encargados o tutores quienes incumplen con las normas, políticas o procedimientos; actúan en contra de la filosofía educativa de la Institución o se niegan a acatar medidas tomadas por la Administración. La decisión sería notificada por escrito, haciendo constar el derecho a solicitar revisión.
6. Los padres, encargados o tutores también aceptan que la Institución podrá dar de baja académica a (el/los) estudiante(s), en cualquier momento, o negarle matrícula para el año académico siguiente, si luego de evaluar el caso, entiende que debe tomar tal determinación, independientemente de la cantidad de deméritos que (éste/éstos) haya(n) acumulado durante el año académico. La decisión sería notificada por escrito, haciendo constar el derecho a solicitar revisión.
7. Si el padre, encargado o tutor interesa dar de baja a (el/los) estudiante(s), debe notificar a la Institución y suscribir el documento de baja voluntaria. Dicho documento dispone que serán reembolsados los meses pagados por adelantado, por concepto de cuota mensual de educación. El padre, encargado o

tutor se compromete a pagar la cantidad que corresponde hasta el último día de (el/los) estudiante(s) en la Institución. Las demás cuotas y cargos no son reembolsables.

8. La Junta de Directores se reserva el derecho de evaluar si una familia puede continuar en la Institución luego de haber radicado una reclamación judicial o extrajudicial en contra de ésta; sus empleados, los miembros de su corporación, sus directores, oficiales, contratistas o representantes.
9. La Institución se reserva el derecho de cambiar la fecha de comienzo o de terminación del semestre escolar, así como el derecho de modificar el currículo, los equipos o los materiales, según sea necesario.
10. La Institución se reserva el derecho de: adoptar nuevas normas, políticas y procedimientos; enmendar normas, políticas o procedimientos existentes; establecer los parámetros para aplicar lo anterior; y determinar cómo habrá de notificar o divulgar los mismos.
11. Los padres, encargados o tutores de (el/los) estudiante(s) reconocen la autoridad de la Institución en lo relativo al inciso anterior y aceptan las normas, políticas y procedimientos actuales y todos aquellos que fueren aprobados durante el transcurso del año académico objeto de este acuerdo.
12. Para recibir el diploma de kínder, octavo o duodécimo grado, (el/los) estudiante(s) debe(n) haber cumplido los requisitos académicos mínimos de tales grados (Reglamento del Estudiante) y los padres, encargados o tutores haber cumplido con la obligación económica contraída (Reglamento de Asuntos Económicos). No se expedirán transcripciones de créditos a estudiantes cuyos padres, encargados o tutores no estén al día en los pagos.
13. La relación de costos de cada año académico se divulga al inicio del proceso de renovación de matrícula. Cualquier incumplimiento de los padres, encargados o tutores con su deber económico hacia la Institución, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Asuntos Económicos.
14. La cuota familiar se paga anualmente por familia y debe ser cubierta en su totalidad no importa la fecha de matrícula o si el estudiante se da de baja durante el año escolar.
15. Nuevo Requisito por ley para ser admitido o matriculado en escuela pública o privada: Certificado de examen oral. (Odontólogo o Dentista certificado. Grados: K, 2do, 4to, 6to, 8vo y 12mo)

Los comparecientes aseguran haber leído y entendido el contenido íntegro de este documento, el cual suscriben libre y voluntariamente, con pleno conocimiento de su responsabilidad en torno al mismo y con amplia facultad para obligar, en todos sus términos, a las partes a quienes representan. Certifico, además, que he recibido copia del **Reglamento del Colegio** y del **Reglamento de Asuntos Económicos**.

Nombre del padre/madre, tutor o encargado: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre, tutor o encargado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**PARA USO OFICIAL – OFICINA DE LA REGISTRADORA**

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Revisado: 01/2019